



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 46477/2010

Córdoba,

01 Nov 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Juan F. BRUNETTO, Director del Dpto. Enseñanza Práctica, en la cual solicita la nominación como **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"**, al **Sanatorio Allende** y al **Hospital Municipal San Roque** de la Ciudad de Justiniano Posse, los cuales reúnen los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de Medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, dichas Instituciones fueron visitadas por el Dr. Hugo Lúquez y el Dr. Jorge David;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica a fojas 11;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 21/10/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la nominación de **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** al **Sanatorio Allende** y al **Hospital Municipal San Roque** de la Ciudad de Justiniano Posse, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Se deja establecido que la nominación otorgada no implica conferir a las Instituciones asociadas un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Juan F. Brunetto
Director
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

RP.mmc.smz



854